Gobierno Departamental del Sexto Departamento Caazapá	**ORDEN DE COMPRA** de Bienes y/o Servicios	N° 000001823

Institución: GOBERNACION DE CAAZAPÁ
Dirección: MCAL. ESTIGARRIBIA C/ PEDRO CIANCIO - CAAZAPÁ
Repartición: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Pedido Int. Nº:
Fecha de Emisión: 29/08/2023

Empresa: CAMICA S.R.L.
RUC: 80046839-2

Descripción del llamado: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA
ID del Llamado: 426286

Sírvase proveer el siguiente bien y/o efectuar el siguiente servicio

NOTA. a) La presente orden caduca automáticamente, si no se cumplen sus términos y condiciones, dando lugar a las sanciones previstas en la Ley 2051/03 por incumplimiento en el contrato correspondiente.
b) Esta Orden deberá ser adjuntada a la factura respectiva, una vez entregado el bien adquirido o prestado el servicio contratado.
c) Multa por Incumplimiento: Si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los bienes o la prestación del servicio en el periodo establecido en el PBC, el Cronograma de Entrega y/o la presente Orden, la Contratante, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos deducirá del precio estipulado, la multa prevista en el contrato o en su caso el _____ % del precio por cada _____ de atraso, hasta la entrega total del suministro, hasta alcanzar el mônto de _____, superado el cual se darán las consecuencias del inciso a).

CANT	UN	DESCRIPCION (servicios) - MARCA (bienes)	PRECIO UNIT.	IMPORTE
201,082	Racion	TORTA DE MIEL DE CAÑA, MARCA GALLETITAS MIMI. PROC. NACIONAL. CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE.	1,725	346,866,450

Son Guaraníes:(en letras) — TOTAL GS 346,866,450

TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA

PLAZO ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30/09/2023

LUGAR DE ENTREGA:
SEGUN PLANILLA DE DISTRIBUCION ADJUNTO A ESTA ORDEN DE COMPRA (SEIS HOJAS).

FORMA DE PAGO: Según Contrato

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 848 - TRANSFERENCIA PARA ALIMENTACION ESCOLAR

FIRMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	FIRMA SECRETARIA DE EDUCACION	FIRMA ORDENADOR
Lic. Fernando R. Núñez Rojas Secretario Administrativo y Finanzas Gobernación de Caazapá	Prof. Javier Ortiz Fariña Secretario de Educación	Dr. Vet. Christian Andrés Acosta Gobernador de Caazapá
848 IMPUTACION PRESUPUESTARIA	Camica S.R.L. RUC 80046839 - 2 FIRMA DEL OFERENTE ADJUDICADO	

OBS: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda. En los casos en que la presente Orden sea utilizada como documento que ordene la entrega de bienes o la ejecusión de servicios en un contrato abierto, no será necesaria la firma del Ordenador, en su caso.